

MARTES, 24 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 57

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-3817 *Petición de documentación de prestación económica de emergencia social, según la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.*

Se ha procedido a la petición de documentación de los siguientes expedientes para su resolución.

Dicha petición se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Radouane Ait Rachis	3498/14	Marques Santillana, 3-1ºD (Santander)
Mª Carmen Pacheco Lopez	1953/14	Madre Soledad-Gpo.S.Luis, 32-Bj. D (Santander)
Javier Sanchez Berasategui	1578/14	Jose Mª Cossio, 8-4ªA (Santander)
Andres Sanz Peña	3142/14	Diseminado, 234 (Lloreda de Cayon)

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle General Dávila, 87-3ª planta (39006 Santander).

Santander, 16 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Mª Isabel Urrutia de los Mozos.

2015/3817

CVE-2015-3817